



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO
CONCERTADO

Suscripciones. — Capital:
Año, 90 pesetas. fuera de
la Capital: 100 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial
Ejemplar: 1 peseta. Atrasado, 2.

Inserciones no gratuitas.
2,50 pesetas línea. Pagos por
adelantado.

Año 1953

Viernes, 22 de mayo

Número 114

GOBIERNO CIVIL

Circulares

Con esta fecha, y en uso de las atribuciones que me confiere la vigente Ley de Caza y Reglamento dictado para su aplicación, he tenido a bien autorizar al Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Abajas de Bureba y a D. Antonio de Aldecoa y Olavarrieta, Director Gerente de la FEFASA de Miranda de Ebro para que, a partir de los ocho días siguientes a la publicación de esta Circular, puedan proceder a la colocación de preparados de estricnina en dicho término municipal, al objeto de exterminar los animales dañinos que merodeen por el campo.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para general conocimiento.

Burgos, 18 de mayo de 1953.

El Gobernador Civil,
Jesús Posada Cacho

El Sr. Alcalde de Canicosa de la Sierra, de esta provincia, comunica a este Gobierno Civil, que en la citada localidad se encuentra depositada una vaca negra, edad como de siete u ocho años, y herrada, de la que se desconoce su propietario y procedencia.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para general conocimiento y a fin de que pue-

da ser recobrada por su dueño una vez acredite su pertenencia.

Burgos, 19 de mayo de 1953.

El Gobernador Civil,
Jesús Posada Cacho

Providencias Judiciales

Briviesca

Edicto

A medio de la presente, y en virtud a lo acordado por el Sr. Juez de Instrucción accidental de este partido, en providencia de fecha de hoy, dictada en sumario que instruyo con el número 49 de este año, por tentativa de violación, de la menor Júlana González Ordóñez, hago ofrecimiento de las acciones a que se refiere el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, al padre de dicha menor, Venancio González Ramos, pastor, y domiciliado últimamente en el Castillo de San Juan, en Castrojeriz, y hoy en ignorado paradero.

Y para que le sirva de notificación, expido y firmo el presente en Briviesca a 16 de mayo de 1953.

Anuncios Oficiales

Confederación Hidrográfica del Duero

Delegación del Gobierno

En virtud de lo que disponen el Decreto de 19 de enero de 1934

sobre imposición de servidumbre forzosa de acueducto y el artículo 77 de la Ley de Aguas, D. Eustaquio Velasco y Velasco, como Presidente de la Comunidad de Regantes de San Martín de Rubiales (Burgos), constituida por O. M. de 26 de enero de 1952, concesionaria de un aprovechamiento de 225 litros por segundo derivados del río Duero, en término municipal de San Martín de Rubiales, ha presentado instancia en esta Delegación solicitando la imposición de servidumbre forzosa de acueducto sobre terrenos de los que los que son propietarios los señores que a continuación se relacionan en la extensión superficial que se detalla.

D. José de las Heras Calvo, 388'75 metros cuadrados.

D.^a Magdalena Valcavado Sanz, 57'24 metros cuadrados.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que, tanto los propietarios afectados por la imposición de servidumbre forzosa de acueducto que se trata de imponer, como cualquier otra persona que pudiera considerarse perjudicada por las citadas obras puedan oponerse a esta pretensión, dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en el B. O. de la provincia de Burgos y cuyos escritos de oposición habrán de ser dirigidos a esta Delegación del Gobierno, pudiendo presentarse también en el Ayuntamiento de San Martín

de Rubiales (Burgos), a cuyo efecto estará expuesto el expediente presentado, durante las horas hábiles de oficina del indicado plazo, en la Secretaría de esta Delegación, calle de Muro, número 5, Valladolid.

Valladolid a 18 de mayo de 1953.

—El Delegado del Gobierno, Rafael Latorre Roca.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Aprobadas por esta Corporación, en su sesión de 8 de los corrientes, las ordenanzas que reglamentan la institución y otorgamiento de títulos, condecoraciones y distinciones honoríficas de la Muy Noble, Muy Más Leal y Muy Benéfica Ciudad de Burgos, Cabeza de Castilla, Cámara Regia, la primera en la voz y en la fe, se someten a información pública durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha en que se publique el presente anuncio en el «B. O.» de la provincia, a cuyo efecto quedan expuestas en la Sección Central de Secretaría, los días y horas hábiles de oficina, para que dentro de dicho plazo puedan presentarse por escrito las notificaciones que se estimen procedentes, y transcurrido el cual, sin recibirse solicitud de modificación alguna, se considerarán aprobadas definitivamente.

Burgos, 18 de mayo de 1953.—
El Alcalde, Florentino Díaz Reig.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Excm. Corporación municipal en la sesión celebrada el día 8 de mayo de 1953.

Preside el Ilmo. Sr. D. Florentino Rafael Díaz Reig, Alcalde Presidente, asistiendo D. Fernando Dancausa de Miguel, D. José Martínez Nales, D. Manuel Martínez Ronda y D. José Villaverde Cortezón, segundo, tercero, cuarto y séptimo Tenientes de Alcalde, respectivamente; D. Jesús Aranda Navarro, Interventor de fondos, y don

Jesús Pérez Córdoba, Secretario Accidental de la Excm. Corporación.

Se abrió la sesión a las dieciocho horas y treinta minutos.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 29 de abril pasado.

DICTAMENES

Abastos

2-3. Aprobar las cuentas de la recaudación en los Mercados de Abastos Norte y Sur, del mes de abril pasado, que importan 18.139'85 pesetas y 14.363, respectivamente.

4. Aprobar la cuenta de la recaudación en el Mercado de Ganados, de igual mes, por 7.015 pesetas.

Administración de Propiedades

5. Volver a la Comisión, a propuesta del Sr. Villaverde, el dictamen sobre arreglo de la báscula puente del Depósito Administrativo.

Gobierno

6. Aprobar el informe adoptado por la Comisión de Gobierno de conformidad con la Alcaldía, sobre concesión de una subvención de 3 000 pesetas al Orfeón Infantil Mejicano por su concierto dado en el Círculo de la Unión. Votó en contra el Capitular Sr. Villaverde.

7. Aprobar el abono de 1.000 pesetas a la Srta. Justa Agea Lama, por su trabajo titulado «Burgos, cuna del Alma española». Votó en contra el Sr. Villaverde.

Hacienda

8. Anular canon impuesto a don Francisco Villán Pérez, por una rampa de acceso a una finca del Camino de Requejo, girando en lo sucesivo a nombre de D. José Ramírez, propietario de la misma, por usarla en la actualidad.

9. Conceder a D. Francisco Franco Sadornil la cantidad de 250 pesetas por daños ocasionados en una finca de cultivo con motivo de la variante de la carretera de Poza de la Sal.

10. Conceder a la Junta del Pa-

tronato de los Asilos de San José y San Julián el aplazamiento en el pago de las 9.966,13 pesetas que adeuda por contribuciones especiales en la pavimentación de aceras de la calle de San Pablo.

11. Aumentar en el 5 por 100 la renta que la Corporación satisface por la casa número 32 de la calle de la Merced, propiedad de D. Epifanio Escudero.

12. Adjudicar a D. Manuel Gil Sáez Casado, en la cantidad de pesetas 161.000, el puesto interior lateral número 20 del Mercado Abastos Norte.

Obras particulares

13. Modificar el acuerdo de 17 de abril pasado, señalando la distancia de 40 metros a guardar entre el edificio a construir por D. Mariano Ruiz Sedano, de una casa vivienda en un solar próximo a la carretera de Santander, término de Fuente Nueva, y el de Doña Juana Sedano.

14. Señalar igual distancia, modificando idéntico acuerdo que el anterior, para la construcción de una casa vivienda por Doña Juana Sedano Cortés en el mismo término y el de Don Mariano Ruiz.

15 a 18. Conceder los oportunos permisos para ejecución de diversas obras a Don Víctor Valpuesta Ayala, Don Balbino Muro Alvarez, Don César Arnáiz Velasco y Don César Arce González.

Incluir en el orden del día, y aprobar una propuesta de la Alcaldía para dirigirse a la Superioridad, solicitando la concesión de una nueva prórroga para la terminación del encauzamiento de los ríos Pico y Vena.

Cuentas

Aprobar varias rendidas por distintas Comisiones.

Fuera de convocatoria

Quedar enterada la Comisión de diversos partes, cartas y relaciones.

Agradecer a D.^a Mariana Santamaría Gilarte, D. José Domarco, representante de Antibióticos, S. A.

y Excmo. Sr. D. Andrés Basanta Silva, Presidente de la Audiencia Territorial, sus donativos para el Hospital de San Juan y Casa Refugio.

Felicitar al Ilmo. Sr. D. Emilio Giménez Arribas, por haber sido nombrado Comisario General de Abastecimientos y Transportes, y a otras diversas personalidades por la concesión de distintas condecoraciones.

Ratificar unas manifestaciones de la Alcaldía sobre la subvención de 125.000 pesetas ingresadas por Don Francisco Iñiguez Almech, Comisario General del Patrimonio Artístico Nacional, como aportación para contribuir al pago de las obras de realce y consolidación del Claustro y Sala Capitular de la Catedral, en las que hizo constar el agradecimiento a dicho señor por su constante atención y desvelo hacia nuestros monumentos.

Aprobar una propuesta de la Alcaldía, sobre que se exprese el reconocimiento de la Corporación a D. Santiago Kastner, por su conferencia en el Círculo de la Unión, relacionada con el músico burgalés del siglo XVI Antonio de Cabezón, y que se dé a conocer debidamente tan singular genio musical, cooperando con el Cabildo Catedral a la restauración del magnífico órgano de la Capilla del Condestable, a fin de dar audiciones de música sacra del Maestro Cabezón.

Se levantó la sesión a las diez y nueve horas.

Burgos, 11 de mayo de 1953.—
V.º B.º El Alcalde, Florentino Díaz Reig. — El Secretario Accidental, Jesús Pérez Córdoba.

SERVICIO DE CATASTRO DE LA RIQUEZA RUSTICA

Se pone en conocimiento de todos los propietarios de fincas rústicas de los términos municipales, de Santa Olalla, Quintanavides, Reinoso, Revilla Vallejera, Quintanapalla, Pedrosa del Príncipe, Villa-

nueva Río Ubierna, Villagutiérrez y Santibáñez Zarzaguda, que, con esta fecha, y durante un plazo de quince días, se halla expuesto al público en la casa Ayuntamiento el nuevo cuadro de tipos evaluatorios.

Burgos, 20 de mayo de 1953.—
El Ingeniero Jefe del Servicio, Julio Cortázar.

Se pone en conocimiento de todos los propietarios de fincas rústicas de los términos municipales de Alcocero de Mola, Aguilar de Bureba, Araya de Oca, Celadilla Sotobrín, Belbimbre, Barrio de Muñó, Celada del Camino, Las Celadas, Arlanzón, Castil de Lencos, Castil de Carrias, Cameno, Itero del Castillo, Hinestroza, Lodoso, Huérmeces, Estepar, Las Quintanillas, Rabé de las Calzadas, Ros, Palazuelos de Muñó, Presencio, Pampliega, Castil de Peones, Cerratón de Juarros y Prádanos de Bureba, que haciendo uso de las atribuciones que me confiere el reglamento de 23 de octubre de 1913 con esta fecha apruebo los nuevos cuadros de tipos de diversos términos municipales.

Burgos, 20 de mayo de 1953.—
El Ingeniero Jefe del Servicio, Julio Cortázar.

Anuncios Particulares

Ayuntamiento de Villiestre del Pinar

Debidamente autorizado por la Jefatura del Distrito Forestal de esta provincia, y con arreglo a las condiciones del pliego publicado en el B. O. de la provincia, número 152, de 5 de julio de 1946, y a cuanto dispone la Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 4 de octubre de 1952, dictando normas sobre enajenación de aprovechamientos maderables y leñosos («Boletín Oficial del Estado» número 285), el día 5 del próximo mes de junio, a las horas que se indican, tendrán lugar en la Casa Consistorial de esta villa

cuatro subastas públicas extraordinarias, presididas por el Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de un representante del Distrito Forestal y del Sr. Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Primera. De 355 pinos silvestres, secos o derribados, marcados y numerados, con un volumen en pie, rollo y corteza, de 178'306 metros cúbicos de madera, y 45 metros cúbicos de leña de sus copas, en el monte «Matarrucha», en el precio base de 53.875'47 pesetas y precio índice de 80.812'09 pesetas. Esta subasta tendrá lugar a las once horas de dicho día.

Segunda. A las once y treinta horas la de 476 pinos secos o derribados, marcados y numerados, con un volumen en pie, rollo y corteza, de 256'891 metros cúbicos de madera y 60 metros cúbicos de leñas de sus copas, en el monte «Matarrucha», bajo el tipo de tasación de 77.224'78 pesetas, precio base, y 115.835'59 pesetas precio índice.

Tercera. A las doce horas la de 700 pinos secos o derribados, marcados y numerados, con un volumen en pie, rollo y corteza, de 279 846 metros cúbicos de madera y 70 metros cúbicos de leñas de sus copas, en el monte «El Monte», bajo el tipo de tasación de 60.159'06 pesetas precio base, y 90.237'60 pesetas precio índice.

(De los 700 pinos comprendidos en esta subasta, 301 son silvestres y 399 negrales).

Cuarta. A las doce treinta horas otra de 983 pinos secos o derribados (962 silvestres y 21 negrales), marcados y numerados, con un volumen en pie, rollo y corteza, de 396'569 metros cúbicos de madera y 100 metros cúbicos de leña de sus copas, en el monte «El Monte», bajo el tipo de tasación de pesetas 108.998'80 precio base, y 163.495'80 pesetas precio índice.

Se hace constar que se reduce el plazo de convocatoria para esta licitación por concurrir las circunstan-

cias del artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación municipal.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta las doce horas del día anterior al de la celebración de las subastas, y se ajustarán al modelo publicado en la Orden ministerial al principio citada, y los licitadores deberán estar en posesión del carnet profesional de las clases A, B o C, y hoja de compras anexa a los mismos, presentándose, igualmente, el resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional prevenido para tomar parte en la subasta en la cuantía del 5 por 100 del importe de las mismas.

Vilviestre del Pinar, 18 de mayo de 1953.—El Alcalde, Victor Para.

Junta de Adquisiciones y Enajenaciones para Establecimientos de Intendencia de la Sexta Región Militar.

Expediente de compra número A. 26/53

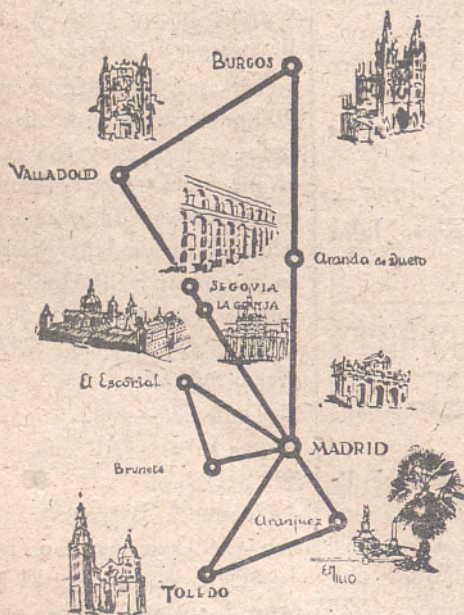
Necesitando adquirir por concierto directo, para atender a las necesidades del Parque de Intendencia de esta Plaza y Depósito de Pamplona, leña para ranchos, se invita por el presente anuncio a la presentación de ofertas hasta las doce horas de día 2 del próximo mes de junio, en la Secretaría de esta Junta, sita en la calle de Vitoria, número 63, edificio de Dependencias Militares, Jefatura de los Servicios de Intendencia, donde se encuentran a disposición del público los pliegos de condiciones técnicas y Económico-Administrativas, por los que se ha de regir esta adquisición y que fueron publicadas en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 74, de fecha 31 de marzo de 1953.

Asimismo, se expone en los tablones de anuncios de los sitios de costumbre, el anuncio detallado, modelo proposición y relación de cantidades a adquirir.

Los gastos del presente anuncio correrán por cuenta y a prorrato entre los adjudicatarios.

Burgos 19 de mayo de 1953.

GRAFICO DEL VIAJE



DEL 2 AL 8 DE JUNIO DE 1953

¡Labrador! ¡Ganadero! A usted le interesa visitar las mejores explotaciones agrícolas. Los ganados más selectos. La maquinaria más perfecta.

7 días de duración. PRECIO: 1.100 ptas.

Todo comprendido: Viajes, Hoteles y visitas, rebajándose de esta cantidad 300 pesetas, por importe de las estancias en Madrid, a los excursionistas que tengan su alojamiento resuelto en la capital de España.

Infórmese en nuestras Oficinas, donde se le facilitará programa del viaje.

EXCURSION COLECTIVA DE ENSEÑANZA AGROPECUARIA

ORGANIZADA POR LA

Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos

Para labradores y ganaderos de toda la provincia

En colaboración con la Cámara Oficial Sindical Agraria

Coincidiendo con la FERIA INTERNACIONAL DEL CAMPO, en MADRID

Visitándose Valladolid, Segovia, Madrid y Toledo; el Monasterio de El Escorial, Palacio y jardines de Aranjuez y la granja de San Ildefonso

MAGNIFICAS GRANJAS AGRICOLAS Y GANADERAS

TODO EL VIAJE EN COMODOS AUTOCARES

¡UN VIAJE QUE RECORDARA MIENTRAS VIVAS!